



Expediente: 47/22-I1

Carátula: GARCIA CLAUDIO ANTONIO C/ SANCHEZ MARIA ELVIRA S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/02/2025 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20230558524 - GARCIA, CLAUDIO ANTONIO-ACTOR

90000000000 - SANCHEZ, MARIA ELVIRA-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 47/22-I1



H20461495619

JUICIO: GARCIA CLAUDIO ANTONIO c/ SANCHEZ MARIA ELVIRA s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS. EXPTE. 47/22-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II.

En fecha 19/02/2025 informo a S.S. que el Letrado GARCIA CLAUDIO ANTONIO tiene para percibir la suma de \$17.408,37 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$22.600,38, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 19 de febrero de 2025.

- I. Téngase presente lo informado por el Actuario.
- II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):
- a) La suma de \$16.015,70 (PESOS DIECISEIS MIL QUINCE CON 70/100)(se hace constar que se abona la suma de \$17.408,37 por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo de el Letrado (\$1.392,67), resulta la suma de \$16.015,70), en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS regulados a favor de el Letrado GARCIA CLAUDIO ANTONIO, desde la cuenta N°560809544413787, CBU N°2850608750095444137875 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°460008007925485, CBU N°2850600140080079254850 del Banco MACRO S.A., titular GARCIA CLAUDIO ANTONIO, CUIT N° 20230558524.
- b) Las sumas de \$1.740,83 (PESOS MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 83/100) en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$1.392,67 (PESOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 67/100) correspondiente al 8% a cargo de el Letrado

GARCIA CLAUDIO ANTONIO (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809544413787, CBU N° 2850608750095444137875, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 19/02/2025

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.